

VISTO:

Lo solicitado por la Empresa de Omnibus "EL FIFI SAN LUIS" S.R.L referente a cumplimentar pedidos del público usuario para que los coches de la Línea N°1, realicen un alargue de servicio hasta la Penitenciaría Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que es deber comunal solucionar todas y cada una de las inquietudes que tienda a un mejoramiento de los servicios públicos, contemplando por consiguiente los intereses en juego;

Que la creación del servicio ha sido motivo de exhaustivo estudio, según las actuaciones obrantes en el Expediente N°4232-E-68, a fin de determinar la fijación de precios de los boletos y la aplicación clasificada de los diversos aspectos que hacen a dicha creación;

Que del citado examen se desprende la conveniencia de acceder a lo impetrado, toda vez que se beneficiará a un sector de público usuario, que en la actualidad, para su traslado hacia el lugar de referencia, debe invertir sumas de dinero apreciables, al tener que utilizar otros medios de transporte;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SANCIONA Y  
PROMULGA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

Art.1°.- Autorízase un aumento de DOS PESOS (\$2,00.-M/N) MONEDA NACIONAL, sobre el precio actual del boleto de la línea de ómnibus N° 1 (uno) de la Empresa de Omnibus "EL FIFI - SAN LUIS" S.R.L, cuando un pasajero utilice el servicio para trasladarse hasta la Penitenciaría Provincial, cualquiera sea el lugar en que ascienda .-

Art.2°.- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el artículo precedente, la Empresa habilitará la serie pertinente de boletos, individualizando aquél servicio.-

Art.3°.- La prestación que se crea por la presente Ordenanza se efectivizará a partir de la homologación de este instrumento, durante los días JUEVES, SABADOS Y DOMINGOS de cada semana.-

Art.4°.-Comuníquese, etc.-

LUIS JOSE AVERSA  
Secretario de Gobierno y  
Servicios Públicos  
Municipal

Arq. RAFAEL CARUGNO DURAN  
Intendente Municipal

San Luis, 24 de octubre de 1968.-

La presente Ordenanza fue homologada por Decreto N° 2992-G y E- (SEG)- del Superior Gobierno de la Provincia con fecha 22-10-68.-